

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**26178** *RICARDO OUTEIRIÑO CORREDURÍA DE SEGUROS,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GLOBAL SERVICES ROASA,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El socio único de ambas sociedades, en ejercicio de las competencias propias de las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades "Ricardo Outeiriño Correduría de Seguros, Sociedad Limitada" y "Global Services Roasa, Sociedad Limitada", celebradas el día 30 de junio de 2011, ha acordado la fusión mediante absorción por parte de la sociedad "Ricardo Outeiriño Correduría de Seguros, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente) de la sociedad "Global Services Roasa, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida), adquiriendo la primera por sucesión universal, el patrimonio de la segunda, que queda extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Bilbao, 14 de julio de 2011.- El Administrador Único de ambas sociedades, don Ricardo Outeiriño Angulo.

ID: A110058166-1